

Santa Fe, 27 de junio de 2024

VISTO el Expte. CD N° 057/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Franco Sebastián Perino**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 27/05/2024.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado estudiante cursó, en el período lectivo 2019, las asignaturas Redes de Información y Teoría de Control, sin la respectiva correlativa Física II aprobada.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado, en el período lectivo 2019, de las asignaturas antes citadas al estudiante **Franco Sebastián Perino, LU N° 10-22439, DNI N° 38.981.870**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, según el siguiente detalle:

| ASIGNATURA CURSADA | CORRELATIVA FALTANTE APROBADA |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Redes de Información | Física II |
| Teoría de Control | |

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 347

| |
|------|
| sj |
| plz |
| RRLL |
| EJD |

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

